



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA
CONSIDERANDO**

Que el Director de la Norte de Santander, según Estudio Previo solicita autorización para contratar tres (3) Tecnólogos de Contrato de Aprendizaje para el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad”.*

Que la Directora de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional Norte de Santander a contratar los servicios de tres (3) Tecnólogos de Contrato de Aprendizaje para el Grupo de Promoción y Relaciones Corporativas con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad”.*

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ENE 2020

E - 0143

**VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General**

Vo. Bo. Adriana María Colmenares Montoya, Directora de Promoción y Relaciones Corporativas. *MC*
Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. – Abogada Contratista - Secretaría General. *A*



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1